

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, MATERIAL DIDÁCTICO, CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA, MATERIAL ESPECÍFICO, ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA LAS PRÁCTICAS DEL ALUMNADO, LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DEL PROYECTO **EOLO II** DESARROLLADO POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO UNIVERSIDAD POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES SUBVENCIONADO POR EL SEXPE.

INTRODUCCIÓN

El proyecto EOLO II (Empleabilidad: Orientación Laboral Ocupacional) se encuadra en el marco del programa complementario de formación en alternancia con el empleo regulado por el decreto 41/2017, de 4 de abril de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

Las especialidades formativas que contiene este proyecto están estructuradas y configuradas a través de los respectivos certificados de profesionalidad los cuales regirán el sistema de formación y aprendizaje de los alumnos trabajadores del proyecto. De los mismos se desprenden las necesidades de materiales, equipos e instalaciones para poder desarrollar las prácticas formativas de manera positiva. La financiación del proyecto se realizará por una parte, mediante subvención pública del SEXPE con cargo al proyecto de gasto 20081404001000 "Oportunidades de empleo y formación" fuente de financiación Transferencia del Estado que llegará a la Entidad Promotora del proyecto (Universidad Popular) mediante subvención pública en modalidad de concurrencia competitiva; y por otra parte, mediante la aportación económica de la entidad promotora para financiar las acciones del proyecto no elegibles por el sistema de subvención o por insuficiencia de financiación de la misma. Esta aportación tendrá pues, la finalidad de cubrir los gastos de las actividades donde la subvención pública no llegue.

La tramitación del expediente se desarrollada de conformidad con lo previsto en la Orden de 20 de abril de 2017 por la que se aprueba la convocatoria única de subvenciones a entidades promotoras y teniendo en cuenta asimismo lo previsto en el decreto 41/2017, de 4 de abril, la Ley 6/2011 de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de materiales y el alquiler de equipos necesarios para el desarrollo de las distintas especialidades incluidas en el proyecto **EOLO II** de la Universidad Popular.

Cuando existe una diversidad de artículos a suministrar, la ley permite la adjudicación del contrato por lotes agrupados por distintas categorías homogéneas, permitiéndose la contratación independiente de cada uno de ellos.

A tal efecto se han establecido los siguientes lotes, cuyas unidades se detallan en el documento "anexo I":

LOTE 1	Equipos de Protección Individual y vestuarios para personal del proyecto.
LOTE 2	Alquiler de equipos TIC para las especialidades formativas, más copiadora impresora departamental.
LOTE 3	Material de Oficina para la gestión y desarrollo del proyecto.
LOTE 4	Material didáctico y pedagógico.
LOTE 5	Consumible de informática.
LOTE 6	Material de prácticas para la especialidad de Actividades lúdicas – educativas.



1. Normas generales para la presentación de ofertas económicas.

1. La relación de artículos y materiales que se adjunta en los distintos lotes del anexo I es indicativa y no limitativa. Se especifican los artículos y materiales más usuales que podrán ser solicitados. El precio de los artículos relacionados en el anexo I será el que figure en el catálogo oficial de la empresa para el 2017 y se entregará con la oferta económica (presupuesto).
2. La Universidad Popular en ningún caso se compromete a contratar un número exacto de suministros por estar subordinado a las necesidades de las acciones formativas que se van a desarrollar. El código Cp que se indica en el epígrafe "Valoración de las ofertas" se utilizará para valorar y comparar las ofertas presentadas por los licitadores según la fórmula indicada, pero no tiene por qué coincidir necesariamente con la cantidad de artículos que a lo largo de la duración del contrato se solicitarán al adjudicatario. El importe que se indica para cada lote es el límite de gasto para cada contrato.
3. El adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva, y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la gestión y desarrollo de las especialidades formativas del proyecto.
4. Los artículos que no cumplan con las determinaciones y condiciones técnicas señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, serán excluidos.
5. Cuando un artículo sea excluido por no cumplir con las características establecidas de los diferentes productos, para valorar la oferta de forma homogénea con el resto del conjunto, será penalizado tomándose como precio el mismo artículo ofertado más caro.
6. Asimismo, podrá ser causa de exclusión del procedimiento aquella oferta que, en su conjunto, incumpla con las características de los productos establecidas en el Anexo I en más de un 10% de los artículos, dentro de cada Lote.
7. La oferta de artículos que en el Pliego de Prescripciones Técnicas aparecen especificados a nivel de marcas y medidas, se podrá presentar con artículos equivalentes, no siendo causa de exclusión las ofertas de artículos con medidas no exactas pero sí similares.
8. Para valorar el procedimiento, los precios de los artículos vendrán referidos a unidades, excepto cuando el Pliego lo requiera por cajas, paquetes, blíster...etc.; ello, independientemente de que las peticiones de artículos por parte de la Universidad Popular a las empresas que resulten adjudicatarias puedan referirse, en cualquier caso, a unidades.

2. Normas específicas para la oferta que compone de lotes:

1. La norma específica para la valoración de las ofertas la establecen los artículos que se describen en los lotes del anexo I de este pliego de Prescripciones Técnicas, es decir, misma características o equivalente, considerados como de mayor calidad, ofertados de forma general en el mercado.

2. En este sentido, en lo que respecta a los artículos como son toner/cartuchos, incluidos en el lote 5, los artículos compatibles (no originales), **deberán acreditar por escrito** que garantizan las mismas condiciones de calidad de impresión que uno original en cuanto a eficiencia de transferencia de toner, calidad de impresión y densidad de impresión de acuerdo a las normas de utilización de estos tipos de productos comúnmente aceptadas o amparados bajo normas de calidad por los correspondientes organismos de acreditación.

3. La oferta deberá contener los precios unitarios de todos los artículos siempre detallando el IVA. Excepcionalmente, si faltase alguno de ellos automáticamente se tomará como precio de referencia el precio más caro de los ofertados correspondiente al artículo de que se trate.

4. En relación al punto anterior, las ofertas presentadas por los licitadores deberán describir claramente el importe de cada artículo y separadamente el IVA. Además, se podrá incluir a modo de información, para la valoración de las ofertas, una propuesta económica que contemple el Coeficiente de Ponderación de cada artículo (Cp), el cual indica la previsión del número de artículos que se necesitarán. Por ejemplo. En el lote 2 habrá que presentar la oferta presupuestando un ordenador, un disco duro, una impresora, etc y el IVA separadamente. De forma voluntaria el licitador podrá presentar el presupuesto teniendo presente el Cp, es decir, el precio de un ordenador multiplicado por su nº del Cp., así sucesivamente... detallando si fuera el caso otras prestaciones como descuentos, ofertas, mejoras...

5. El adjudicatario deberá facilitar las listas de material adjudicado perfectamente identificadas con referencias claras y descripciones de material inequívocas.

6. La actualización durante el período de vigencia del contrato podrá efectuarse por:

- En el caso de que, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente, el contrato podrá modificarse como consecuencia de tal circunstancia, según los términos previstos en la Disp. Adicional 34ª del TRLCSP. La citada modificación deberá tramitarse antes de que se agote el presupuesto máximo inicialmente aprobado y no será podrá ser superior al 10%.
- Inclusión de nuevos artículos en el catálogo, siempre con autorización previa del órgano de contratación de la Universidad Popular, que indicará la procedencia o no de la adición.
- Cuando algún artículo deje de figurar en el catálogo, la empresa lo comunicará de forma inmediata al Servicio de Administración y Gestión de la Universidad Popular para su baja en el catálogo y la sustitución del nuevo artículo.

OFERTA ECONÓMICA

Precio máximo de licitación

El precio máximo de adjudicación para cada uno de los lotes no podrá superar las siguientes cantidades indicadas:

Nº DE LOTE	DESCRIPCIÓN DEL LOTE	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN
1	Equipos de Protección Individual y vestuarios para el personal del proyecto.	5.000,00€
2	Alquiler de equipos TIC para las especialidades formativas, más copiadora impresora departamental.	22.000,00€
3	Material de Oficina para la gestión y desarrollo del proyecto.	6.000,00€
4	Material didáctico y pedagógico.	5.000,00€
5	Consumibles de informática.	3.000,00€
6	Material de prácticas para la especialidad de Actividades lúdicas – educativas.	8.000,00€



Valoración de las ofertas

El contrato de suministros y de alquiler será adjudicado a los licitadores que, para cada lote, presenten la oferta económicamente más ventajosa para el **proyecto de EOLO II** siguiendo los criterios evaluables de forma automática aplicando la fórmula de valoración indicada en este apartado y siempre que la oferta cumpla con las calidades y características técnicas necesarias para la formación profesional de los alumnos, el buen desarrollo del proyecto y la calidad en la Prevención de Riesgos Laborales.

Valoración para cada lote: Valor más bajo del sumatorio de los precios unitarios por los coeficientes de ponderación indicados en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que estos cumplan con las características técnicas de calidad necesarias para el desarrollo de las acciones de formación.

$$\text{Valoración} = \sum (P_u * C_p)$$

P_u: precio unitario de cada material

C_p: coeficiente de ponderación del mismo

La adjudicación se realizará en primer término a la opción económicamente más ventajosa siempre que se cumplan los pormenores de calidad y características técnicas descritos. El coeficiente C_p se utilizará, en segundo término, únicamente para valorar y comparar las ofertas presentadas por los licitadores según la fórmula anteriormente indicada, al observarse una ventaja económica en la aplicación del C_p. No obstante el C_p, al ser una estimación, no tiene por qué coincidir necesariamente con la cantidad de artículos que a lo largo de la duración del contrato se solicitará al adjudicatario.

Criterios para el ajuste de las ofertas:

En la oferta económica que se formule por las empresas, se harán constar los artículos en el orden indicado en el Anexo I con la referencia de la empresa.

Los precios ofertados deberán contemplar, además de todos los impuestos y gravámenes que pudieran corresponderles, todos aquellos gastos que conlleve la distribución de los suministros excluida la cantidad correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.) que se reflejará como partida independiente. Deberá aparecer por tanto el precio total de cada artículo.

La oferta económica debe presentarse en papel, pero debe también incluirse en el Sobre C un dispositivo electrónico (CD/DVD/PEN-DRIVE) que recoja esta oferta económica en formato excel para el tratamiento y valoración de la oferta económica por el técnico de proyecto de la Universidad Popular del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. Tanto el no presentar la oferta en papel, como la no inclusión del dispositivo electrónico podrían dar lugar a la desestimación de la oferta.

En el caso de que la Universidad Popular pudiera obtener precios más ventajosos que los ofrecidos por las empresas adjudicatarias del presente procedimiento, podrá adquirir el artículo directamente en el mercado, o sugerir a la empresa adjudicataria un ajuste de los precios según están en el mercado, atendiendo al principio de economía y de buena gestión del dinero público.

¹ El importe total de financiación de cada lote incluye el IVA.

PETICIONES Y ENTREGA DE MATERIAL.

Preferentemente, las peticiones que realice la Universidad Popular se efectuarán a través de correo electrónico, sin perjuicio de que puedan utilizarse otros medios de comunicación escrita.

El adjudicatario deberá efectuar todos aquellos suministros que le sean solicitados, siempre previo pedido de la Universidad Popular.

El plazo de entrega para cada uno de los suministros será como máximo de 3 días desde la fecha del pedido oficial. No obstante, se admitirán plazos de entrega superior a aquellos suministros en los que la cantidad del pedido, u cualquier otra causa, lo justifiquen. Igualmente se fijarán plazos inferiores al establecido cuando las circunstancias de urgencia así lo requieran.

El suministro de los pedidos se efectuará necesariamente en las dependencias que tiene la Universidad Popular en el Edificio Valhondo (Avd. de San Blas s/n) en el Garaje 2.0 (Calle Santa Caltalina s/n) o en la sede central de la Universidad Popular (Calle Doctor Fleming, 2), según se determine en cada pedido. Siempre el pedido debe ser autorizado por la dirección del proyecto y a su entrega deberá ir acompañado de un albarán de entrega que será firmado por la persona responsable que efectúa la recepción cuantitativa, por cuanto que la recepción cualitativa se efectuará con posterioridad.

El material entregado defectuoso y el material devuelto, deberá ser sustituido en 48 horas por otro similar sin cargos adicionales.

Facturación

Las facturas se enviarán directamente a nombre de la Universidad Popular, siempre especificando la siguiente leyenda en el cuerpo de la Factura: "Material para prácticas formativas del proyecto EOLO II". La periodicidad de la facturación será la indicada por la Gestión del Proyecto y como máximo mensualmente. En la factura se debe detallar: clave orgánica a la que se ha cargado el envío, fecha del envío, número de albarán y en concepto material para el desarrollo de las acciones formativas destinadas a las prácticas de los alumnos trabajadores del proyecto EOLO II y para la gestión y buen funcionamiento del mismo. En todo caso la empresa adjudicataria en el proceso de facturación seguirá las directrices marcadas por la Universidad Popular y en la normativa de instrucción del gasto: "Guía de Gestión" del programa complementario "Escuelas Profesionales" de la Dirección General de Formación para el Empleo del SEXPE.

La facturación de los suministros se efectuará mensualmente, agrupando los pedidos efectuados en dicho periodo. Solo podrá ser exigido por el adjudicatario la facturación de los materiales efectivamente suministrados, independientemente de los precios máximos de licitación que se indican en cada lote².

El adjudicatario se compromete a rectificar la factura en el caso de no coincidir su importe y descriptores de artículos con el de los albaranes en poder de la Universidad Popular.

OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO:

Las empresas deberá contar durante toda la vigencia del contrato de un catálogo de productos donde reflejará para cada producto su referencia, el nombre del artículo, categoría a la que pertenece, subcategoría si

² El gasto total del importe de adjudicación de cada lote estará siempre supeditado a la disponibilidad de crédito.



procede, una breve descripción, cantidad de unidades que contiene, como por ejemplo: "caja de 100 bolígrafos", precio y opcionalmente, una fotografía del artículo.

Del proveedor se deberá conocer el NIF, el nombre de la empresa, su dirección de correo postal, email, teléfono y fax.

Para la adjudicación del contrato la empresa adjudicataria deberá estar al corriente de los pagos con la hacienda estatal y autonómica y con la Seguridad Social, estado que será comprobado de oficio por la administración.

Aquellas empresas que no oferte como mejora la opción de la compra electrónica deberán proporcionar, con la frecuencia indicada desde la Universidad Popular, un listado completo del material suministrado indicando el código del producto y el importe a efectos de consulta, estadísticas, etc....

31 de agosto de 2017
El Equipo Técnico de Proyectos
O.A.U.P
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres



ANEXO I

LOTE 1: VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES FORMATIVAS			
CODIGO	UD	CONCEPTO	Cp
1	Ud	Pantalón tergal multibolsillo, 65% poliéster, 35% algodón, 240 g	60
2	Ud	Polo* manga larga, 85% poliéster, 230 g,	60
3	Ud	Polo* manga corta 85% poliéster algodón, 230 g	60
4	Ud	Forro polar* 300 g/m2	30
5	Par	Bota de seguridad s3, piel flor hidrófuga, cierre mediante cordones, suela antideslizante en poliuretano de doble densidad y acolchado de protección en tobillos. Suela y puntera no metálica. Norma UNE EN ISO 20345:S3.	16
6	Par	Guante de piel flor de vacuno, con elástico ajustable en muñeca. Norma EN 388 (NIVEL DE PRESTACIÓN 3122) CAT II	200
7	Par	Guantes recubiertos de nitrilo. Base de tejido de punto de algodón, nylon o licra y puño elástico. Recubierto total de nitrilo. Norma 388 (nivel de prestación 4121) CAT II	200
8	Ud	Gafas de protección mecánica de montura universal, ocular ligero con visión completa, fabricado en policarbonato incoloro con protección UV, tratamiento antirayado y antiempañamiento. Puente nasal flexible y regulable. Patillas ajustables en longitud y altura. Resistentes a impactos de baja energía. Norma EN 166 (2C-1,2.1 FT) y EN 170	16
9	Ud	Cubregafas de protección mecánica de policarbonato incoloro, compatible con gafas graduadas. Patillas de longitud ajustable (cuatro posiciones). Tratamiento antirayado. Norma EN 166 (2C-1,2.1 FT).	16
10	Caja 100 ud	Mascarillas clínicas no EPI	200
11	Caja 10 ud	MASCARILLAS AUTOFILTRANTES CON PROTECCIÓN CONTRA PARTÍCULAS, CON VALVULA DE EXHALACIÓN. FFP2. EN 149	60
12	CAJA 10 ud	MASCARILLAS AUTOFILTRANTES CON PROTECCIÓN CONTRA PARTÍCULAS, CON VALVULA DE EXHALACIÓN. FFP3 EN 149	60
13	Ud	Tapón auditivo con cordón y estuche. Material hipoalergénico. EN 352-2. SNR=21 dB	16
14	Ud	Chaleco alta visibilidad cierre cremallera y/o velcro. Color amarillo. Norma EN 471:2004 o EN ISO 20471:2013, Clase 2	32
15	Caja 100 ud	Guantes latex uso clínico	60
16	ud	Pijama sanitario compuestos de casaca* con cuello pico, manga corta tipo ranglán, un bolsillo en el pecho izquierdo; y pantalón de pijama con goma y dos bolsillos franceses. Composición 80% Poliéster 20% Algodón-Color Blanco.	16
17	par	Zapato sanitario con cierre de velcro, lavable en frío y caliente hasta 40º, pala de microfibra altamente TRANSPIRABLE con gran capacidad de absorción de humedad y rápido secado. Piel de vacuno, acolchado y forrado interiormente en la zona del tobillo. EN-ISO-20347. Nivel de protección SRC+01+F0	16
18	Ud	Chándal de algodón y poliéster (50%) compuesto por chaqueta* abierta con cremallera y pantalón sujeto por elásticos y cordón. Con dos bolsillos laterales. Modelo básico	16
19	Par	Zapatilla de caña baja tipo trekking, con cierre mediante cordones, impermeabilización mediante Gore Tex o tratamiento similar	16
Importe total del lote con IVA incluido			5.000,00€

LOTE 2: ALQUILER DE EQUIPOS TIC PARA LAS ESPECIALIDADES FORMATIVAS MÁS COPIADORA IMPRESORA DEPARTAMENTAL.			
código	unidad	Concepto	Cp
01	Mes de alquiler	Equipo informático con las siguientes características: - Procesador: Intel Core i7 - Memoria:8 GB DDR3 - Disco Duro: 1 TB. - Tarjeta de red WiFi - Salida HDMI - Grabadora DVD - Teclado USB - Ratón USB - Monitor LED 24" - Licencia Windows 7 PRO instalada (OEM)	16
02	Mes de alquiler	Disco duro externo 2,5" 1TB	16
03	Mes de alquiler	Disco duro interno SATA 500 GB 7200 rpm	1



04	Mes de alquiler	Impresora láser color multifunción con conectividad Ethernet, WiFi y con alimentador de documentos e impresión automática a doble cara.	1
05	Mes de alquiler	Proyector. Luminosidad: 3000 ANSI Lumen. Contraste: 13.000:1, Resolución: 1024 x 768 HDML. Salida: VGA. Entrada y salida Mini Jack. Montaje en techo. Mando a distancia. Zoom digital: 2x	1
06	Mes de alquiler	Pantalla de proyección para colgar en techo o en pared de unos 2000x2000mm	1
07	Mes de alquiler	Sistema de altavoces 2.0 con amplificador incorporado de unos 20W de potencia de sonido. Regulación de volumen frontal. 2 entradas 3.5 mm Minijack	1
08	Mes de alquiler	<p>Maquina Multifunción Profesional Color formato A3. Copia impresión. Scaneado y envío.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lector de imágenes dúplex en color (de una sola pasada por el lector). • Capacidad del alimentador originales dúplex 150 hojas. • Velocidad de scaneo a 300ppp una cara 75 ipm b/n y color, doble cara 120 ipm b/n y color. Velocidad de copia - impresión 40 ppm en negro y 35 ppm color (A4). • Impresión láser en color, resolución 1200ppp x 1200ppp. • Impresión doble cara automática. • Memoria: 2,5 GB + Disco duro de 320 GB. • Entrada de papel: 4 cassette de 550 hojas + bandeja múltiple de 100 hojas. • Pantalla táctil en color de 20 cm. • Copia múltiple hasta 999 copia. <p>Opcional: Unidad finalizadora externa clasificadora, grapado en esquina y grapado doble con dos bandejas de salida.</p>	1
Importe total del lote con IVA incluido			22.000,00€

LOTE 3: MATERIAL DE OFICINA PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO.		Cp
1	Bloc de 100 hojas Notas 76 x76 mm Am 296638	50
2	Bloc Banderita Apli	30
3	Cuadernos Fº 4x4 Tapa Cartón 60G80h STD 902645	70
4	STD LAPIZ NORIS HB 120-2	72
5	GOMA MIGA DE PAN	90
6	FBO AFILALAPIZ PLASTICO RECT P02	72
7	PILOT ROLLER GEL RETRAC. G2 AZ BL-G2-7-L	80
8	PILOT ROLLER GEL RETRAC. G2 NG BL-G2-7-L	80
9	PILOT ROLLER GEL RETRAC. G2 RO BL-G2-7-L	80
10	FAB MARCADOR FLUOR TEXT. AM 154807	60
11	FAB MARCADOR FLUOR TEXT. VE 154863	60
12	FAB MARCADOR FLUOR TEXT. AZ 154851	60
13	PRI ROLLER CORRECTOR 4.2 MMX8. 5M 1566948	50
14	CARTERA SERIGRAFIADAS 1T	60
15	UNS ARCHIVADOR NOVACLAS Fº 70X70MM 92475	24
16	UNS ARCHIVADOR NOVACLAS Fº C/R 70X70MM 93879	50
17	UNS CAJETIN ARCHIVADOR NOVACLAS Fº 93770	50
18	P A-4 80GR.	100
19	ESD C.100 FUNDAS PP FOLIO ESTANDAR 46134	10
20	PET GRAPADORA MO. 226 NG44792	5
21	PET C1000 GRAPA 22/6 COBRADAS 55721	25
22	PET EXTRAERAPAS M.110 PETRUS	10
23	TALADRO 2 SHIKRTPD 20 HOJAS AZ	3
24	TALADRO 4 AGUJEROS 15 HOJAS NG	3
25	DISPENSADOR ECO PARA 19MMX33M 424410	3
26	TES CTA TRANS. SATAND, 57225-00001-00	24
27	AGENDAS 17X24 POLIPIEL 3TERMOGRA. D/P	60
28	AGENDAS 17X24 POLIPIEL D/P 1 TERMOGRABAC	30
29	TIJERAS PREMIER ERGONOMICAS 16CM	3
30	FIL CAJA 10 TIZAS BL 538700	10
31	PAPEL FOTOCOP. DIN A-3 80GRS. 500H	15
32	CAJAS 10 TAPAS A4 A RIGID NG	3
33	CAJAS 10 TAPAS A4 A RIGID AZ	3
34	CAJAS 10 TAPAS A4 A RIGID BURDEOS	3
35	CAJAS 10 TAPAS A4 C RIGID NG	3
36	CAJAS 10 TAPAS A4 C RIGID AZ	3
37	CAJAS 10 TAPAS A4 C RIGID BURDEOS	3



38	CAJAS 10 TAPAS A4 E RIGID NG	3
39	CAJAS 10 TAPAS A4 E RIGID AZ	3
40	SNM CARPETA PROYECTO GOF 30MM AZ2632GFAZ	20
41	SNM CARPETA PROYECTO GOF 50MM AZ2632GFAZ	13
42	SNM CARPETA PROYECTO GOF 90MM AZ2632GFAZ	9
43	PAR CARPETA PROYECTO GOMAS 30MM RO 963105	20
44	PAR CARPETA PROYECTOS GOMAS 50MM RO 965105	13
45	PAR CARPETA PROYECTOS GOMAS 50MM RO 967105	9
46	SNM P50 HOJAS CARTULINA COLORES	6
47	CLA P 125H. CARTON 50X65 AM MEDIO CAR2505	3
48	APL C. 100 TRANSP FOTOC 860	3
49	C. 100 ETIQ BL ILC 210X297	5
50	C. 100 ETIQ BL ILC 210X148	5
51	APL C. 100H ETIQ BL ILC 48.5X25.4	5
52	FBS C.20H PAP FOTO A4 210 GLOSS	1
53	C. 100 CLIPS LABIADOS 33MM	10
54	STD ROT RETRO PERMANENTE PUNTA MEDIANA NG – RO – AZ	60
55	UME C. 50 CLIP MARIPOSA Nº 10 40MM	5
56	C.12 PINZAS CLIP ESTANDAR 19MM	5
57	C.12 PINZAS CLIP ESTANDAR 25MM	5
58	C.12 PINZAS CLIP ESTANDAR 32MM	5
59	C.12 PINZAS CLIP ESTANDAR 41MM	5
60	C.12 PINZAS CLIP ESTANDAR 51MM	5
61	P.25 DOSSIER CLIP PVC A4 CAP. 60HOJAS NE	3
62	FIL BORRADOR LATEX	5
63	GBC C.100 PVC TRANS 180M A4 AZ	3
64	GBC C.100 PORT. POLYC 300M NG	3
65	GBC CAJA 100 ESPIRALES METÁLICAS 10MM NG	1
66	GBC CAJA 100 ESPIRALES METÁLICAS 14MM NG	1
67	GBC CAJA 100 ESPIRALES METÁLICAS 18MM NG	1
68	GBC CAJA 100 ESPIRALES METÁLICAS 22MM NG	1
69	GBC CAJA 100 ESPIRALES METÁLICAS 30MM NG	1
70	1 caja Bolsa Air-bag Burbujas Nº 11 UNIPAPEL o equivalente	1
71	1 caja Bolsa Air-bag Burbujas Nº 12 UNIPAPEL o equivalente	1
72	1 caja Bolsa Air-bag Burbujas Nº 13 UNIPAPEL o equivalente	1
73	1 caja Bolsa Air-bag Burbujas Nº 14 UNIPAPEL o equivalente	1
74	1 caja Bolsa Air-bag Burbujas Nº 15 UNIPAPEL o equivalente	1
Importe total del lote con IVA incluido		6.000,00€

LOTE 4: MATERIAL DIDÁCTICO Y PEDAGÓGICO		Cp
1	Guía para el docente y solucionarios de la especialidad de Dinamización Comunitaria.	1
2	Manual adaptado al módulo MF1020_3 Agentes del proceso comunitario	16
3	Manual adaptado al módulo MF1021_3 Participación ciudadana	16
4	Manual adaptado al módulo MF1022_3 Metodología de la dinamización comunitaria	16
5	Manual adaptado al módulo MF1023_3 Fomento y apoyo asociativo	16
6	Manual adaptado al módulo MF1024_3 Técnicas e instrumentos de información y difusión en la dinamización comunitaria	16
7	Manual adaptado al módulo MF1025_3 Gestión de conflictos entre agentes comunitarios	16
8	Manual adaptado al módulo MF1026_3 Impulso de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	16
9	Guía para el docente y solucionarios de la especialidad de Dinamización de Actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	1
10	Guía para el docente y solucionarios de la especialidad de Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales	1
11	Manual adaptado al módulo MF1866_2 Actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil	16
12	Manual adaptado al módulo MF1867_2 Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil	16
13	Manual adaptado al módulo MF1868_2 Técnicas y recursos de animación en actividades de tiempo libre	16
14	Manual adaptado al módulo MF1431_3 Programaciones culturales	16
15	Manual adaptado al módulo MF1431_3 Proyectos de animación cultural	16
16	Manual adaptado al módulo MF1431_3 Marketing cultural	16
Importe total del lote con IVA incluido		5.000,00€



LOTE 5: CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA		
1	Alfombrilla para ratón FELLOWES o equivalente	20
2	IMA BOBINA 100 CD-R	2
3	CD-RW regrabable 700 Mb. IMATION o equivalente caja de 10 unidades	10
4	IMA PACK SPINDLE 50DVD+R 4,7 GB	1
5	100 PEN DRIVE 32 GB GRABADOS CON LOGOTIPOS 1T	60
6	Ratón óptico tres botones LOGITECH o equivalente	30
7	Reposamuñecas de gel para ratón FELLOWES o equivalente	30
8	HP LASER JET CP 1515N NEGRO	2
9	HP LASER JET CP 1515N AM-MAG-CYAN	2
10	CANON 716 LBP 5050 NEGRO	2
11	CANON PG 40 NEGRO	2
12	EPSON STYLUS SX 125 NEGRO	2
13	EPSON STYLUS SX 125 AM- MAG-CYAN	2
14	HP LASER JET CE 312 A AM-MAG-CYAN	2
15	HP 1600 LASER JET Q6000A	2
16	HP 1600 LASER JET Q6003A	2
17	HP 1600 LASER JET Q6002A	2
18	HP 1600 LASER JET Q6001A	2
Importe total del lote con IVA incluido		3.000,00€

LOTE 6: Material de prácticas para la especialidad de Actividades lúdico - educativas			
Código	Unidad	Concepto	C _p
1	Ud	Cuaderno A4 tapas duras	16
2	Ud	Clasificador fuelle polipropileno DIN A4. Cierre de gomas	16
3	Ud	Mochila serigrafiada 1T	16
4	Ud	Estuche escolar	16
5	Ud	Goma de borrar	16
6	Ud	Sacapuntas	16
7	Ud	Pendrive 8 GB.	16
8	Ud	Carpeta de anillas (DIN A4, lomo 25 mm, 4 anillas, polipropileno)	16
9	Ud	Cartulina colores	16
10	Rollo	Papel continuo (blanco/verde/azul)	16
11	Ud	Rotuladores gruesos (rojo-azul-verde-negro)	16
12	Caja 24 ud	Rotuladores escolares	16
13	Caja 24 ud	Lápices de colores	3
14	Paquete 500	Papel dina A4 blanco	5
15	Barra	Pegamento escolar	8
16	Ud	Tijeras	8
17	Rollo	Cinta adhesiva Tesafilm o similar	5
18	Rollo	Cinta de embalar	3
19	Ud	Grapadora	2
20	Ud	Caja de grapas.	2
21	1	Taladradora escolar	1
22	Paquete de 100	Globos (varios tamaños)	2
23	Bote 250 g	Cola blanca	4
24	Ud	Paracaídas de colores	1
25	M	Soga	3
26	M2	Tela forro colores	7
27	Ud	Pelotas plástico, color	3
28	Ud	Balón de fútbol.	2
29	Ud	Balón de voley	2
30	Ud	Balón baloncesto.	1
31	Ud	Barreño 5 l	6
32	Ud	Cubo plástico.	2
33	Ud	Tiendas campaña tipo iglú (4 plazas)	3
34	Ud	Aislante.	16
35	Ud	Sacos de dormir	16
36	Bolsa de 10 ud	Piquetas acero	4
37	Ud	Mazo para piquetas.	2
38	Ud	Gorras	9
39	Ud	Set primeros auxilios	9



40	Ud	Linternas	9
41	Ud	Brújula	2
42	Rollo	Cuerda para cabullería	2
43	Pliego	Goma Eva. (colores básicos + b/n)	40
44	Set de 5	Pincel (varios grosores 2-6-10-14-22)	5
45	Set de 4	Pinceles de espojas planos (grososres: 6.5X4CM; 4.5X2.5cm; 43.5x2cm; 4.5x1.5cm)	2
46	BOTE 50 ml.	Pintura al agua (colores básicos + b/n)	16
47	Pack 10	Vasos plástico duro.	1
48	Pliego	Papel celofán.	10
49	Pack 100	Anillos metálicos para llaveros.	1
50	Rollo 25m	Cinta raso 25 mm (colores básicos + B/N)	16
51	Ud	Cutter (varios grososres)	6
52	Ud	Regla metálica de 60 cm	3
53	Estuche	Estickers	3
54	Ud	Godete para mezclas de colores	4
55	Bote 30 ml	Pintura de tela	8
56	Caja 1000 ud	Palillos redondos.	3
57	Pliego	Papel de lija	8
58	Bote 400 ml	Pintura en spray (colores básicos+ B/N)	16
59	Rollo	Cinta carrocera.	3
60	Ud	Punzón escolar	10
61	Barra	Maquillaje (colores básicos + B/N)	16
62	Ud	Cinta métrica 25 m	1
63	Ud	Pistola termofusible de silicona	2
64	Pack 12	Barra termofusible de silicona	20
65	Ovillo	Lana (colores básicos + B/N)	16
66	Ovillo	Hilo de algodón (colores básicos + B/N)	16
67	Bolsa 100 ud	Palillos de barbacoa 25 cm	2
Importe total del lote con IVA incluido			8.000,00€

TOTAL IMPOTE DE TODOS LOS LOTES: 49.000,00€ IVA INCLUIDO

31 de agosto de 2017
El Equipo Técnico de Proyectos
O.A.U.P
Excmo. Ayuntamiento de Cáceres